

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**GRIÑÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el que sigue:

Primero.—Aprobar las bases que han de regir el proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo, vacante en la plantilla del personal del Ayuntamiento de Griñón para consolidación de empleo temporal y la categoría profesional de Encargado de Centros, C1 mediante el sistema de concurso-oposición.

Segundo.—Aprobar la convocatoria del proceso de selección.

Tercero.—Ordenar la publicación de la convocatoria del proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicar el texto íntegro de las bases reguladoras en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica: grinon.sedelectronica.es así como abrir un plazo para presentación de solicitudes de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”. Si el último día del plazo fuere inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente en aplicación del artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cuarto.—Contra las bases y la convocatoria podrán los interesados presentar los recursos que procedan.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Griñón, a 13 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(02/9.858/22)

